



Por una
Convivencia
incluyente y en paz.



RECTORÍA

OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORMES CONSOLIDADO PLAN DE ACCIÓN 2023

1. Presentación

La Oficina de Control Interno realizó seguimiento al cumplimiento de los planes de acción 2023 en desarrollo del Plan de trabajo 2024 aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y en el rol de seguimiento conferido por la Ley 87 de 1993, en concordancia con el artículo 39 de la Ley 909 de 2004, con observancia de los lineamientos establecidos en la Circular 05 de 2005 de la Comisión Nacional del Servicio Civil C.N.S.C., el Artículo 75 del Acuerdo 006 de 2006 y la Circular 04 de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno, determina *“Con fundamento en los informes de seguimiento realizados por las Oficinas de Planeación, los Jefes de las Oficinas de Control Interno deberán verificar el cumplimiento de dicha información a través de las auditorías u otros mecanismos que validen los porcentajes de logro de cada compromiso”*.

Adicionalmente, de acuerdo con lo reglamentado en el Decreto 648 de 2017, artículo 2.2.21.4.7. *“Relación administrativa y estratégica del Jefe de Control Interno o quien haga sus veces. (...) PARÁGRAFO 1º. Los informes de auditoría, seguimientos y evaluaciones tendrán como destinatario principal al representante legal de la entidad y al comité de coordinación de control interno y/o comité de auditoría y/o junta directiva, y deberán ser remitidos al nominador cuando éste lo requiera (...); al igual que el contenido el **artículo 2.2.21.5.3** “De las oficinas de control interno. Las Unidades u Oficinas de Control Interno o quien haga sus veces desarrollarán su labor a través de los siguientes roles: liderazgo estratégico; enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento, relación con entes externos de control (...).”*

El presente informe registra los resultados globales del cumplimiento a las metas formuladas en el Plan de Acción y/o Plan de Desarrollo Institucional 2020- 2024 de la Universidad Pedagógica Nacional. Los datos aquí relacionados corresponden a la verificación y porcentaje de cumplimiento de la evaluación a la gestión y control por dependencias, acción que se realiza anualmente, con el fin de revisar la confiabilidad de los reportes y la coherencia con respecto al cumplimiento de las acciones y metas incluidas en el Plan de Acción para la vigencia 2023.

La Oficina de Control Interno, luego del análisis de las evidencias proporcionadas por las dependencias que cumplen con este propósito del Plan de Desarrollo Institucional 2020 – 2024 presenta los siguientes datos:



Tabla No. 1. Número de metas por eje por dependencias

Dependencias	Eje 1. Docencia y excelencia académica con responsabilidad social	Eje 2. Investigación	Eje 3. Proyección Social	Eje 4. Gestión académica administrativa y financiera	Eje 5. Casa Digna	Eje 6. Universidad en red nacional e internacional	Eje 7. Dignificar desde el Bienestar Institucional	Total
Docencia	44	1	2	10	11	1	1	70
Bienestar Universitario							49	49
Grupo Interno de Trabajo de Infraestructura Física					45			45
Gestión de Proyectos CIUP		24						24
Gestión Sistemas de Información - GSI					18			18
Grupo Interno de Trabajo Editorial GITE		15						15
Gestión de Información Bibliográfica - GIB					12			12
GDO				10				10
Internacionalización ORI				1		8		9
Planeación estratégica				8				8
SAE	1		6		1			8
Gestión de Control y Evaluación - GCE				5				5
CEPAZ			4	1				5
CEG			5					5
Gestión Ambiental - SGA					3			3
Aseguramiento de la Calidad Académica ACA	3							3
VGU		1	1	1				3
Escuela Maternal EM	2							2
Gestión Docente Universitario - CIARP				2				2
IPN	2							2
GGU				2				2
Grupo Comunicaciones				1				1
Planeación Financiera				1				1
Gestión de Calidad				1				1
Oficina Jurídica OJU				1				1
subdirección de Admisiones y Registro - SAD				1				1
CLE	1							1

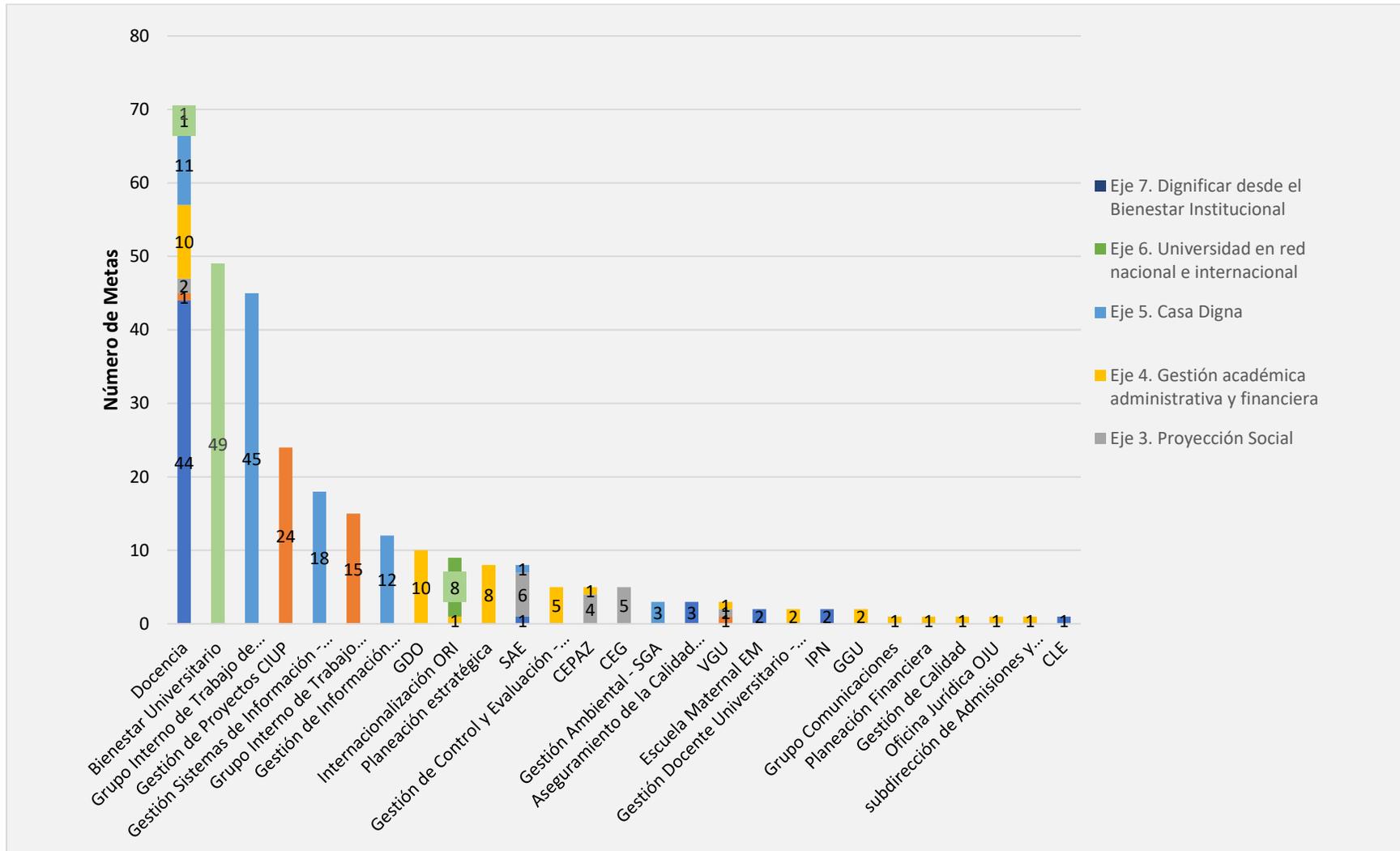
Fuente: tomada de los datos por dependencia Elaborado por Oficina de Control Interno

La siguiente información compila las metas y las acciones que ejecutaron las dependencias para la vigencia 2023, desagregada por Ejes de acuerdo con los datos que se registran en el Plan de Desarrollo Institucional vigente en la Universidad.

Se observó que, algunas de las unidades misionales de la Universidad Pedagógica Nacional, cuentan con el mínimo de metas, siendo recomendable aumentar estas para evaluar el impacto con relación al propósito del Plan de Desarrollo Institucional.



Gráfico No.1 Número de Metas por Dependencia



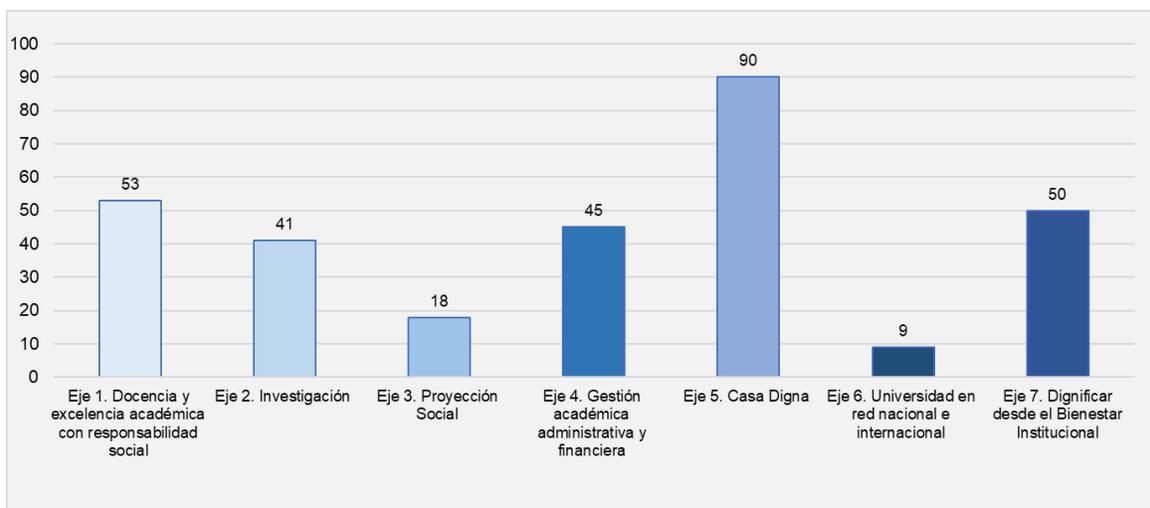
Fuente: datos recopilados de informes de seguimientos elaborado por la Oficina de Control Interno



De acuerdo con los datos que se registraron en el gráfico anterior, se pudo observar que, el número total de metas que tiene el plan de acción de la Universidad es de 306, desagregado en los procesos misionales como; Docencia, Extensión (Centro de Egresados, Centro de Lenguas) e Investigación (Grupo Interno de Trabajo Editorial GITE) el número de metas es de 127 lo que representa un porcentaje del 41% del total. A su vez se encontró que, la UPN dispone con dependencias de apoyo misional como; Admisiones y Registro – SAD, Bienestar Universitario, Gestión Docente Universitario – CIARP, IPN e Internacionalización – ORI, con 63 metas las cuales constituyen un porcentaje del 20%. Las 116 metas restantes están distribuidas en los procesos de; Control y Evaluación, Estratégicos y Apoyo Administrativo.

La Oficina de Control Interno verificó el número total de metas por cada eje contemplados de la siguiente manera:

Gráfico No. 2 Número total de metas por eje.



Fuente: Informes de seguimiento OCI Elaborado por la Oficina de Control Interno

En la gráfica No.2 se presenta el número total de metas de acuerdo con los ejes relacionados en el Plan de Desarrollo Institucional 2020 – 2024, observando que el mayor número de metas se encuentra en el eje No. 5 casa digna lo cual constituye una condición fundamental para el desarrollo de los ejes misionales a través de los cuales será posible el desarrollo y sostenimiento de la infraestructura física y tecnológica que debe ser proyectada de acuerdo con el plan maestro de infraestructura física y el plan estratégico de tecnologías de la información y comunicación teniendo en cuenta los recursos financieros que permitan la realización de estos. *“El propósito fundamental es garantizar una infraestructura física y tecnológica que apoye y facilite el desarrollo de las actividades misionales*

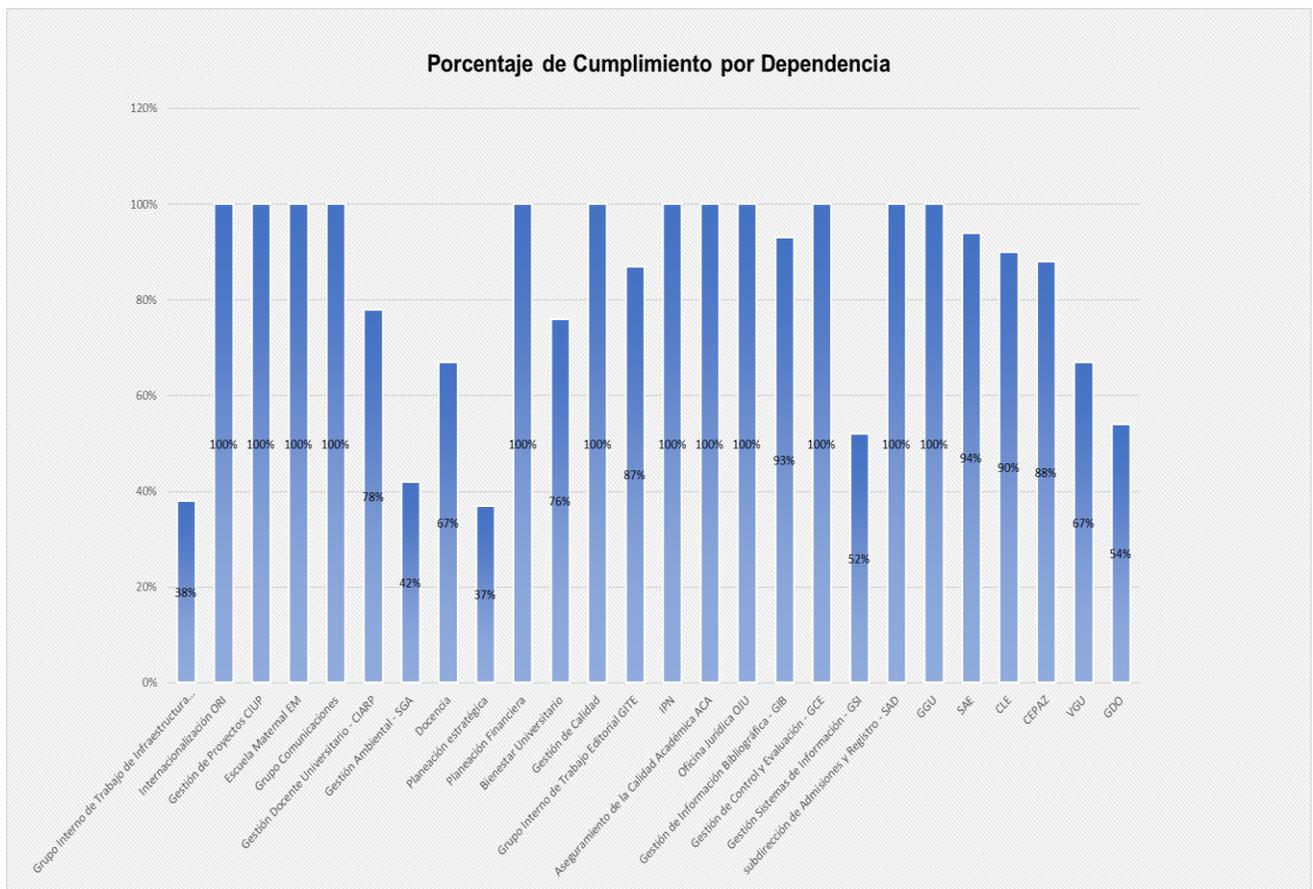


de la Universidad Pedagógica Nacional, considerando e incorporando en los diseños para construcciones nuevas y adecuaciones de los existentes, aspectos técnicos de las edificaciones modernas, especialmente aquellos relacionados con el acceso a personas con dificultades para la movilidad”.

Se observó que a la fecha estas acciones aún se encuentran en ejecución, un ejemplo de ello es, la adquisición del inmueble CISA ubicado en la calle 72 el cual está adecuándose para el uso de los funcionarios administrativos de la Universidad Pedagógica Nacional.

Se evidenció que el porcentaje de cumplimiento del plan de acción por dependencia de acuerdo con las metas asignadas para la vigencia 2023 y, conforme al reporte realizado por cada auditor se observa que, el menor nivel de reporte se ubica en los procesos de; Planeación Estratégica, Grupo Interno de Trabajo de Infraestructura Física, Sistema de Gestión Ambiental, Gestión de Sistemas de Información y Gestión Documental lo cual se puede observar en la siguiente gráfica.

Gráfico No.3 Porcentaje de cumplimiento Plan de Acción por dependencia - 2023



Fuente: Informes de Seguimiento OCI – Elaborado por Oficina de Control Interno



Por una
Convivencia
incluyente y en paz.



En 2023, el cumplimiento del plan de acción por parte de las dependencias misionales de la Universidad Pedagógica Nacional alcanzó un 90%, superando en un punto el promedio global de todas las dependencias y procesos de la institución.

Finalizada la revisión por parte del equipo auditor de la Oficina de Control Interno se encuentra que, de acuerdo con la información evaluada, se revisaron y analizaron 306 metas, para 27 dependencias y/o procesos, lo que permitió llegar a las siguientes conclusiones y recomendaciones:

Conclusiones y Recomendaciones:

Los resultados de plan de acción fueron corroborados a través de las evidencias aportadas por las dependencias y/o procesos, así mismo la disposición y colaboración para atender este seguimiento, un aspecto que es muy valorado y destacado desde esta Oficina.

Se exalta la labor realizada por las unidades de trabajo, que en su gran mayoría obtuvieron una ejecución favorable del plan de acción, conforme a la valoración realizada por la Oficina de Control Interno. Sin embargo, se mantiene la recomendación de ejecutar algunos controles de seguimiento periódico a las acciones y metas del plan de acción, con el fin de lograr un mayor autocontrol y autogestión conducentes a la obtención de mejores resultados. Los resultados específicos fueron comunicados a cada proceso y/o dependencia previo a este informe

Se identificó que el cumplimiento global de las metas del plan de acción de la vigencia 2023 alcanzó el 89%, lo que representa un avance significativo en comparación con el 85% obtenido en el informe anterior. Estos resultados reflejan un esfuerzo notable, por lo que es fundamental analizar las causas que impidieron alcanzar los porcentajes máximos en las acciones. Identificar estos factores nos permitirá implementar estrategias más efectivas en el futuro y asegurar una mayor eficacia.

Se sugiere a todas las unidades de trabajo gestionar las acciones y actividades necesarias para garantizar el cumplimiento de la meta-producto en los tiempos establecidos en el plan de acción orientados al logro de los resultados esperados por el Plan de Desarrollo Institucional de la Universidad Pedagógica Nacional.

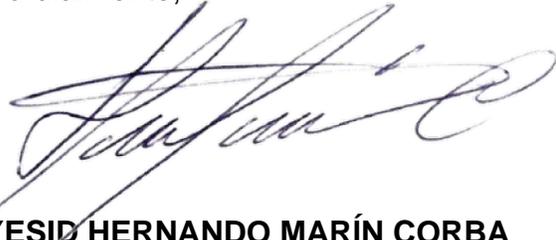


Por una
Convivencia
induyente y en paz.



Finalmente es importante que todas las dependencias y/o procesos enfoquen sus esfuerzos en facilitar un seguimiento efectivo al evaluar el avance en el cumplimiento de sus metas. Al priorizar esta práctica, se podrán generar acciones concretas que contribuyan a alcanzar los objetivos esperados, asegurando así un progreso significativo y sostenible en el tiempo.

Cordialmente,



YESID HERNANDO MARÍN CORBA
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboro: Yanneth Milena Guaca Arias/auditora OCI
Fecha: 30/08/2024

Aprobó: Yesid Hernando Marín Corba
Fecha:

OCI/240